



PROCESO: VERBAL SUMARIO – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 680014003004-2021-00739-00

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez informando que la demandante solicita terminación del proceso. Así mismo, revelando que no existen solicitud de remanentes, ni créditos dentro de la presente actuación, contado el expediente con un cuaderno, el cuaderno uno cuenta con 42 folios electrónicos. Bucaramanga 16 de mayo de 2022

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud elevada por el extremo demandante donde solicita la terminación del presente asunto por haber desaparecido la causa que originó la presente acción, por cuanto la demandada realizó la entrega del bien inmueble ubicado en la carrera 20 No. 102-97 apto. 404 Torre del Conjunto Residencial Belmira el 07 de marzo de 2022; resulta procedente acceder a tal petición, puesto que, pese a no encontrarse enmarcada ésta en ninguna de las terminaciones anticipadas contempladas en la legislación procesal civil, ha de entenderse que la parte demandante desiste de las pretensiones de la demanda, por encontrarse reunidos los presupuestos para ello, consignados en el artículo 314 del C.G.P., decisión que es apoyada por la parte demandada por lo cual no habrá lugar a condena en costas.

De conformidad con lo dicho, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso DECLARATIVO DE RESTITUCIÓN DE INMBUEBLE ARRENDADO, promovido por la INMOBILIARIA CIUDAD DE SION S.A.S., contra JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ DUARTE, JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ DUARTE y HELDA DUARTE CARREÑO, por desistimiento de las pretensiones de la demanda.

SEGUNDO: Sin condena en costas para ninguna de las partes.

TERCERO: CANCELAR la radicación **680014003004-2021-00739-00**, archivar lo actuado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 073</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>17 de mayo de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

**Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cfbc07d7d0f4ccec8dd338f685f0e7cd4d43162a808049a5049ef5ec3f8b419**
Documento generado en 16/05/2022 05:38:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**